ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR FABIAN PRIETO CASAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.663	CONTRATO No.	778 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores, en relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación relacionados con la ruta de reincorporación de los y las exintegrantes FARC-EP, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Se orienta a los profesionales facilitadores el acompañamiento y seguimiento a las formaciones para el trabajo en el nivel titulado y complementaria bajo el convenio ARN-SENA. Se articula con los profesionales facilitadores el seguimiento y acompañamiento a las formaciones tituladas con la contratación de instructor SENA por parte de la ARN: - Técnico en cosmetologia y estetica integral en Villavicencio con 16 PER vinculados. - Operario en el manejo de la producción pecuaria en la zona aledaña Simón Trinidad con 17 PER vinculados. - Operario en el manejo de la producción pecuaria en la zona aledaña La Pista con 21 PER vinculados. - Operario en construcción en estructuras en concreto en la zona aledaña la Pista con 19 PER vinculados. Este proceso esta en inicio de la etapa practica de los 3 operarios y terminació de la parte lectiva del técnico en cosmetologia y estetica integral. Se remite a los profesionales facilitadores orientaciones pertinentes a la ruta de reincorporación, seguimiento a las atenciones psicosociales, formación academica y formación para el trabajo. Se remite a articulación territorial las personas matriculadas para el convenio PNUD para formación para el trabajo con institutos privados, donde se vincularon 20 personas en proceso de reincorporación, donde estan vinculados hombres, mujeres y madres cabeza de hogar. Se remite a los profesionales facilitadores la oferta abierta del SENA en formación titulada, donde se lograron inscribir 2 PER del municipio de Villavicencio. Se remite a los profesionales facilitadores de Villavicencio y Granada el instrumento de identificación de apoyos economicos de las 20 PER que estan vinculadas a formaciones tituladas con Institutos privados con el convenio PNUD. Se remite a la profesional Kena Cardona, los lineamientos para la salida del Pais de las PER con el fin de continuar con su proceso de reincorporación y no perder los beneficios economicos. Se remite a los profesionales facilitadores los lineamientos para la convocatoria de los entornos productivos que se realizaran durante la vigencia 2022, donde se extendio la fecha de postulación hasta el 1 de abril, con el fin de vincular un número mayor de participantes con los enfoques diferencial, étnico y de género. Se remite y se consolida la información de inclusión laboral, donde se identifica las necesidades de vinculación laboral de las PER del GT.
2. Implementar, acompañar y hacer seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta de acuerdo al enfoque diferencial, étnico y de género de los y las exintegrantes FARC-EP.	Frente a esta obligación, en estos momentos la ARN está en los procesos de concertación con componente FARC, se estará iniciando la transferencia metodológica, la actividad no se adelanto en el periodo, esto que desde nivel central no se han dado los lineamientos para su implementación.
3. Realizar seguimiento permanente a las acciones de implementación y acompañamiento que desarrollan los profesionales facilitadores, en relación a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP.	Frente a esta obligación, en estos momentos la ARN está en los procesos de concertación con componente FARC, se estará iniciando la transferencia metodológica, la actividad no se adelanto en el periodo, esto que desde nivel central no se han dado los lineamientos para su implementación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR FABIAN PRIETO CASAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.663	CONTRATO No.	778 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

4. Realizar seguimiento y apoyar a las acciones de gestión y articulación que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se remite a los profesionales facilitadores el seguimiento de ingreso de asistencias psicosocial del mes de marzo, generando las alertas necesarias para el cumplimiento de esta actividad de atención a la población de manera coordinada con los asistentes de atención y la profesional administrativa del GT. Se realiza la jornada de capacitación el día 24 de marzo a los profesionales facilitadores del GT sobre el uso de biometrico, con el fin de realizar correctamente el registro de asistencias de las PER, con el fin de facilitar el registro oportuno de la información para la activación de los beneficios económicos. Se remitió información de la base de asignación a los profesionales facilitadores, con el objetivo de realizar seguimiento oportuno a la población, esto a los traslados de la población, que permita una oportuna atención de la población y generar reportes de actualización de números de contacto y ubicación de la población. Se realizo seguimiento en SIR de las PER matriculadas a FPT, donde se remite las asistencias de formación titulada virtual a los profesionales facilitadores con el fin de fidelizar la información en el SIR. Se remite os recibos de pago a articulación territorial del convenio PNUD para formación para el trabajo con institutos privados, donde se lograron vincular 20 personas en proceso de reincorporación. Se realiza el cambio de proceso de las PER Nelson Ramirez Vega y Ferney Bejarano Vega, el cual se deja fidelización y cambio en el SIR. Se remite a los profesionales facilitadores las consultas realizadas en la base de desembolsos sobre los pagos de asignación mensual de las PER, ási si fue sujeto a pago o por que no fueron consignados los dineros de acuerdo a la resolución 4309 y la resolución 0175 del 2022. Se remite a los profesionales facilitadores el listado de los 11 PER que se les realizaran los desembolsos extraordinarios por novedad de Cancelación de documento por suplantación en la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC, por lo cual se le suspendió el desembolso preventivamente del masivo del 16 de marzo de 2022; donde se lograron revisar dos (2)resoluciones que expidió RNEC, en las cuales se rectificó el estado de estas 11 personas, por lo cual proceden para desembolso de la Asignación del mes de Marzo de 2022 y para lo cual se espera que sus recursos se encuentren disponibles entre el 28 y 31 de marzo de 2022. Se realiza capacitación a los profesionales facilitadores del GT y 11 PER, sobre la vinculación al convenio ICETEX para educación superior de la población en proceso de reincorporación y se aclaran dudas. Se realiza seguimiento y acompañamiento a las jornadas con la SUPERFINANCIERA los días 28, 29 y 30 de abril, donde se estan realizando las capacitaciones virtuales de 7 am a 8 am.
5. Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).	Se orienta a los profesionales facilitadores los procesos de articulación con el SENA en la linea de formación y la oferta en los niveles complementarios y titulados para la vinculación de la población y el seguimiento a las 4 formaciones tituladas por contratación del instructor por parte de la ARN donde se tienen vinculados 73 PER en las siguientes formaciones: - Técnico en cosmetologia y estetica integral en Villavicencio con 16 PER vinculados. - Operario en el manejo de la producción pecuaria en la zona aledaña Simón Trinidad con 17 PER vinculados. - Operario en el manejo de la producción pecuaria en la zona aledaña La Pista con 21 PER vinculados. - Operario en construcción en estructuras en concreto en la zona aledaña la Pista con 19 PER vinculados. Se orienta a los profesionales facilitadores la inclusión de la población en proceso de reincorporación al convenio PNUD de fpt por vinculación con Institutos privados, donde se lograron vincular 20 PER, donde 14 son mujeres y 6 hombres. El día 18 de marzo se remite a los profesionales facilitadores la base de identificación de necesidades de inclusión laboral, con el fin de priorizar las personas a vincular a las acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral programadas con la APE SENA y otros prestadores del Servicio de Empleo. Se remite a los profesionales facilitadores la aplicación del instrumento de identificación de apoyos economicos para las PER que estan vinculados al convenio PNUD-FPT con Institutos privados. Se remite a los profesionales facilitadores la convocatoria a los entornos productivos 2022, donde se les informa que se debe gestionar la vinculación a estos entornos de mujeres, discapacidad, étnico y camino diferencial de vida.
6. Promover el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realiza seguimiento y acompañamiento a las 4 formaciones tituladas por contratación de instructor por parte de la ARN de acuerdo al POA realizado entre SENA- ARN para las siguientes formaciones tituladas: Operario en el manejo de la producción pecuaria, Zona Aledaña la Pista – Uribe, Meta. Operario en el manejo de la producción pecuaria, Zona aledaña Simón Trinidad – Mesetas, Meta. Técnico en Cosmetología y Estética Integral, Municipio de Villavicencio. Operario en Construcción en Estructuras en Concreto, Zona aledaña la Pista – Uribe, Meta. Se vincularon 20 PER al convenio PNUD con institutos privados, donde se vincularon 9 PER con el Instituto MABE, 3 a UNISYSTEM y 7 con el Instituto FUNDETEC. Se realiza el 28 de marzo la reunión con el programa Sena Emprende Rural y la Unidad de Emprendimiento, con el fin de confirmar las formaciones programadas durante el año 2022 con el programa SER. Se remite al SENA regional Meta las 5 siguientes formaciones complementarias: - Procesamiento de productos lacteos en Puerto Rico donde se vincularan 23 PER. - Higiene y manipulación de alimentos en Mesetas donde se vincularan 15 PER. - Higiene y manipulación de alimentos en Vista Hermosa donde se vincularan 9 PER. - Inseminación artificial en Puerto Rico donde se vincularan 18 PER. - Emprendimiento en la producción de especies dulces acuicolas en Mesetas donde se vincularan 15 PER.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR FABIAN PRIETO CASAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.663	CONTRATO No.	778 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

7. Facilitar el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Se realiza el 28 de marzo la reunión con el programa Sena Emprende Rural y la Unidad de Emprendimiento, con el fin de confirmar las formaciones programadas durante el año 2022 con el programa SER y se articula con la Unidad de Emprendimiento la vinculación a las jornadas de fortalecimientos empresariales para vincular a las PER que cuenten con proyecto productivo desembolsado o los que se encuentren en tramite con el fin de generar herramientas en el ambito contable, comercialización y empresarial. Se remite al SENA regional Meta las 5 siguientes formaciones complementarias: - Procesamiento de productos lacteos en Puerto Rico donde se vincularan 23 PER. - Higiene y manipulación de alimentos en Mesetas donde se vincularan 15 PER. - Higiene y manipulación de alimentos en Vista Hermosa donde se vincularan 9 PER. - Inseminación artificial en Puerto Rico donde se vincularan 18 PER. - Emprendimiento en la producción de especies dulces acuicolas en Mesetas donde se vincularan 15 PER. Se logra vincular 20 personas en proceso de reincorporación a formaciones tituladas con institutos privados bajo el convenio PNUD-ARN.
8. Gestionar, articular y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Se realiza seguimiento a la estrategia de Mambru que se esta realizando en la ciudad de Villavicencio. Se acompaño a la actividad en conmemoración del 8 de marzo- día internacional de la mujer, esto a través de una meditación guiada con 12 mujeres PER, esto se realizo el día 10 de marzo en las instalaciones del GT.
9. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Se realiza proceso de articulación con el SENA para el inicio de la planeación ya concertada del POA 2022 en las lineas de formación, empleabilidad y fortalecimiento y emprendimiento con las Regionales de Meta y Vichada.
10. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	Se matriculo la población en proceso de reincorporación y familia para el proceso de matricula a las ofertas complementarias en los municipios de Mesetas, Puerto Rico y Vista Hermosa. Se logran vincular 20 personas en proceso de reincorporación a formaciones tituladas con institutos privados, bajo el convenio PNUD-ARN. Se realiza proceso de articulación con el SENA para el inicio de la planeación ya concertada del POA 2022 en las lineas de formación, empleabilidad y fortalecimiento y emprendimiento.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realiza seguimiento a los PER vinculados a las formaciones tituladas bajo el convenio PNUD con Institutos privados. Se realiza seguimiento a los PER vinculados a formaciónes tituladas por oferta abierta virtual, donde se tiene 1 participante en estas formaciones; estas asistencias fueron remitidas al profesional facilitador para su respectivo reporte, el cual fue cargado correctamente. Se realiza el cambio de proceso de las PER Nelson Ramirez Vega y Ferney Bejarano Vega, el cual se deja fidelización y cambio en el SIR.
12. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Se remite a los profesionales facilitadores el seguimiento a las asistencias de atención psicosocial en el SIR, generando las alertas oportunas para su fidelización en los tiempos establecidos. Se realiza verificación a las asistencias de FA y FPT remitidas por la profesional administrativa, donde se evidencia el cargue correcto de los reportes realizados, incluyendo las PER vinculadas a formaciones tituladas con Institutos privados con le convenio PNUD-FPT. Se realiza el cambio de proceso de las PER Nelson Ramirez Vega y Ferney Bejarano Vega, el cual se deja fidelización y cambio en el SIR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR FABIAN PRIETO CASAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.663	CONTRATO No.	778 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

13. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se remite la información solicitada para la realización de informes solicitados por el director Regional del GT. Se remite la base de los cambios y ajustes realizados de la asignación de la población de los profesionales no vinculados a la entidad a profesionales vinculados durante el año contractual. Se remite a articulación territorial las personas matriculadas para el convenio PNUD para formación para el trabajo con institutos privados, donde se vincularon 20 personas en proceso de reincorporación, donde estan vinculados hombres, mujeres y madres cabeza de hogar. Se remite a los profesionales facilitadores la oferta abierta del SENA en formación titulada, donde se lograron inscribir 2 PER del municipio de Villavicencio. Se remite a los profesionales facilitadores de Villavicencio y Granada el instrumento de identificación de apoyos economicos de las 20 PER que estan vinculadas a formaciones tituladas con Institutos privados con el convenio PNUD. Se remite a la profesional Kena Cardona, los lineamientos para la salida del Pais de las PER con el fin de continuar con su proceso de reincorporación y no perder los beneficios economicos. Se remite a los profesionales facilitadores los lineamientos para la convocatoria de los entornos productivos que se realizaran durante la vigencia 2022, donde se extendio la fecha de postulación hasta el 1 de abril, con el fin de vincular un número mayor de participantes con los enfoques diferencial, étnico y de género. Se remite y se consolida la información de inclusión laboral, donde se identifica las necesidades de vinculación laboral de las PER del GT. Se remite a articulación territorial las planillas de atención psicosocial de la socialización del convenio PNUD con los codigos EDU_PNUD Y SOST_PNUD.
14. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	Se participa en las reuniones lideradas por el director Regional en las instalaciones del centro de servicios del grupo territorial,con el fin de verificar los lineamientos de la ARN y las metas estipuladas para el año 2022 en atención a familias, formación academica, formación para el trabajo y proyectos productivos.
15. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se remite a los profesionales facilitadores las consultas realizadas en la base de desembolsos sobre los pagos de asignación mensual de las PER, ási si fue sujeto a pago o por que no fueron consignados los dineros de acuerdo a la resolución 4309 y la resolución 0175 del 2022. Se remite a los profesionales facilitadores el listado de los 11 PER que se les realizaran los desembolsos extraordinarios por novedad de Cancelación de documento por suplantación en la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC, por lo cual se le suspendió el desembolso preventivamente del masivo del 16 de marzo de 2022; donde se lograron revisar dos (2)resoluciones que expidió RNEC, en las cuales se rectificó el estado de estas 11 personas, por lo cual proceden para desembolso de la Asignación del mes de Marzo de 2022 y para lo cual se espera que sus recursos se encuentren disponibles entre el 28 y 31 de marzo de 2022. Se remite al juridico del GT el acta de cambio de proceso de la PER Ferney Bejarano Vega, con el fin de realizar los tramites pertinentes y solicitar la activación de los beneficios economicos de la PER.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizan las actividades de acompañamiento y seguimiento a facilitadores y diferentes componentes de la ruta de reincorporación para los departamentos de Meta, Guania, Vaupés y Vichada.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR FABIAN PRIETO CASAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.663	CONTRATO No.	778 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Verificar la efectiva afiliación a la

OMAR FABIAN PRIETO CASAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 31/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"